

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial al Poncho Fueguino, creado mediante concurso realizado en el mes de abril del año 1991, que fuera declarado de Interés Municipal por las Municipalidades de Ushuaia y Río Grande y de Interés del ex-Territorio mediante Decreto N° 051/92.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993.-

RESOLUCION N° 243 /93.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente